

La Camara. 13 de Mayo. 1750. propone
para la Fiscalia de la Audiencia de Se-
villa.

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

Del primero consta
principalmente por
las noticias que dió
don D.ⁿ Diego Hon-
no y D.ⁿ Luis Fernan-
do de Isla, en el año
pasado de 1748. en
que fué consultado,
en dicho lugar, pa-
ra la Fiscalia de la Audiencia de Gal-
cia, que es muy antiguo profesor de la
Universidad de Valladolid, y Catedrático,
que es sujeto de muy buena habilidad,
de literatura, de buen porte, y juicio.

Del segundo se reconoce por los informes
que hai reservados, que es Colegial de los
Cepo

En 1.^o lugar D.ⁿ
Joseph de la Loz-
eilla.

En 2.^o D.ⁿ Juan
Domingo Suroco

En 3.^o D.ⁿ Joseph
Fernandez de Lima.

en el Colegio mayor de Oviedo, en la Uni-
versidad de Salamanca, y primer Oposi-
tor á Cathedras, que es bastantemente
aplicado, y ha cumplido bien en sus fun-
ciones, y de buen porte, y juicio, á cuya
prenda se le añaden los merecimientos de su
padre, que mereció, siendo Consejero de Cas-
tilla.

Del tercero dicen D.ⁿ Christoval de Alonso
xiii, y D.ⁿ Francisco del drallo, que le cono-
cen, y han oído hablar así en el Consejo
como en otros Tribunales de esta Corte,
y en diversas Juntas, y conferencias
particulares. Drallo le conceptúa por uno
de los Abogados de primera línea, de con-
diente, y de muy buena expresión, y
le tiene por digno de juicio, prudencia, y
capacidad de un enmendamiento claro, y
de modales, y prendas apreciables. Alonso
xiii le califica por bastante docto, y por
que no por ingenioso, si por aplicado, por
de buenas costumbres, y modesto.